

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION MANEJO HUMANITARIO DE FAUNA CALLEJERA
Sigla: No reportó
Nit: 901273101-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-018773-28
Fecha inscripción: 09 de Abril de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 77 E 88 107
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: manejojhdhc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103842019
Teléfono comercial 2: 3505056588
Teléfono comercial 3: 3008362935
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 77 E 88 107
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: manejojhdhc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103842019
Teléfono para notificación 2: 3505056588
Teléfono para notificación 3: 3008362935

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION MANEJO HUMANITARIO DE FAUNA CALLEJERA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 10 de marzo de 2019 de la Asamblea General, inscrita en esta cámara de comercio el 09 de abril de 2019 bajo el número 1101 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION MANEJO HUMANITARIO DE FAUNA CALLEJERA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Dian

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta abril 10 de 2039.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA ASOCIACIÓN es una organización sin fines de lucro, cuya misión fundamental es participar de manera activa en la promoción e implementación de actividades destinadas a la protección y valoración de la vida de los animales no humanos, que se compromete con la protección de la vida animal y su dignificación, así como la sensibilización ciudadana para fomentar en esta el respeto por todas las especies. Para LA ASOCIACIÓN luchar por los animales y el medio ambiente es una causa tan valiosa como cualquier otra y estamos conscientes de que, para lograr un cambio, tenemos que construir una comunidad fuerte y bien informada. Para lograrlo se propone:

1. Organizar, ejecutar, participar y promover actividades que permitan la consecución de recursos para brindar alimentación y atención veterinaria a los animales en condición de calle y de familias de escasos recursos.

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Organizar campañas mediáticas, educativas y formativas que promuevan el respeto, la protección animal y la tenencia responsable de los animales de compañía.

3. Organizar y ejecutar campañas de esterilización, desparasitación y vacunación enfocadas a animales de personas de bajos recursos, habitantes de calle y/o fundaciones, hogares de paso, albergues y rescatistas independientes.

4. Promover la adopción de animales de compañía como solución a la sobrepoblación de fauna callejera.

5. Incluir a los jóvenes en el proceso de la consecución del respeto por los animales no humanos por medio de programas de voluntariado.

6. Celebrar contratos, convenios y alianzas estratégicas con el gobierno nacional, local, municipal y regional o con organismos internacionales para desarrollar proyectos y programas que apoyen y realicen nuestros objetivos.

7. Nos permitimos impulsar cualquier iniciativa política, institucional, social y económica en beneficio de la protección de los animales.

8. Trabajaremos porque en todas las actividades sociales, políticas y económicas se agenden y desarrollen programas en defensa de los animales, creando o reforzando las herramientas institucional necesarias para la realización y concreción de los objetivos a nivel local regional y nacional.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$300.000,00

Por Acta del 10 de marzo de 2019, de la asamblea general registrado en esta Cámara el 9 de abril de 2019, en el libro 1, bajo el número 1101

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL): El presidente del consejo directivo es el representante legal de la asociación.

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Suplente del representante legal tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente del consejo directivo:

- a) Actuar como representante legal de LA ASOCIACION.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de LA ASOCIACION.
- c) Velar por los intereses de LA ASOCIACION debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de LA ASOCIACION; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de LA ASOCIACION.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de LA ASOCIACION los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a LA ASOCIACION y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general o del consejo directivo, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de LA ASOCIACION y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea general, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de LA ASOCIACION.
- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de LA ASOCIACION.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA ASOCIACION.

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

I) Colocar a consideración y aprobación del consejo directivo y la asamblea general los planes, programas y proyectos de la organización

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por el consejo directivo en la formulación y presentación de proyectos

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	LEIDY JOHANNA GUERRA MONTROYA DESIGNACION	1.216.716.124

Por Acta del 10 de marzo de 2019, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 9 de abril de 2019, en el libro 1, bajo el número 1101

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	IDENTIFICACION
LEIDY JOHANNA GUERRA MONTROYA DESIGNACION	1.216.716.124
DAVID UPEGUI OCHOA DESIGNACION	1.039.475.423
DAVID ALONSO VALDERRAMA PINILLOS DESIGNACION	1.023.906.615

Por Acta del 10 de marzo de 2019, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 9 de abril de 2019, en el libro 1, bajo el número 1101

REVISORES FISCALES

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.3 del 14 de octubre de 2022, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No.3778 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DEYCY BIBIANA HERRERA ORTIZ	C.C. 43.519.030 T.P. 40920-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 del 14/10/2022 Asamblea	3777 15/11/2022 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$220,759,506.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0024134994

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkbhcUmYaafRippa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS